ANUNCIO de 19 de diciembre de 2011 sobre notificación del expediente n.º 057/1098, tramitado por la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias. (2011084243)

Intentada, por parte de la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, la localización de D.ª Mónica Banda Torrecillas, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 057/1098, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica a la interesada que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social en Cáceres, Plaza de Hernán Cortés, 1 o bien contactar por teléfono en el número 927 004 360, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 19 de diciembre de 2011. El Secretario General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ PERIANES.

• • •

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011 sobre notificación de archivo de reclamación en el expediente n.º 11628 (897/11). (2011084238)

Intentada sin efecto en el domicilio del reclamante que a continuación se especifica la notificación en debida forma del archivo de reclamación de arbitraje a fin de evitar duplicidad de resoluciones por hallarse pendiente de resolver en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Reclamante: D. Manuel Fernández Román.

Último domicilio conocido: c/ Miraflores, n.º 92, 06700-Villanueva de la Serena.

N.º de expediente: 11628(897/11).

Reclamado: Vodafone.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Atarazanas, 8-1.ª Pta., 06800 Mérida.

Mérida, a 20 de diciembre de 2011. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSÉ MANUEL SASTRE SILOS.

• • •